

INFORMATIVO N° 036/2018

Buenos Aires, 31 de Mayo de

2018

Informe Reunión FARMALINK

A raíz de las diferencias que se encontraban en las Notas de Crédito de Compensación se solicitó una reunión en FARMALINK. Fuimos recibidos por el Sr Guillermo Rodríguez, por FACAF asistieron: Fabián Bautista (Cámara de Villa Mercedes), Gonzalo Sánchez (CAFAPRO), Sergio Barilari (Asociación de Farmacias de Tucumán) y Cesar Bardal.

Minuta de la reunión:

La nota de crédito compensatoria, se calcula en base a la diferencia entre Precio PAMI y el PVP vigente al momento de la dispensa. Se generan dos Notas de Crédito: una de los laboratorios tradicionales que la llama CCDF, es la que se presenta a las droguerías y otra de los laboratorios de venta directa identificada como CCLF.

Estas últimas no se generaron en las presentaciones anteriores; pero van a empezar a emitirse a partir de esta etapa.

Estas notas de crédito no incluyen los productos que se vendieron por vía de excepción (como las agujas de insulina). Estas diferencias se liquidan con las Notas de Crédito NRF y están sujetas al precio vigente en febrero, sin el descuento adicional del 5%.

Desde el 1 de junio se implementarán los topes máximos programados por el Pami, para las distintas familias de medicamentos, comenzando por los antiulcerosos (Omeprazol, Patoprazol, etc), además partir del 18 de junio se actualizarán los Precio PAMI de acuerdo al índice de precio al consumidor, ya que el INDEC publica dicho valor a mediados de mes.

Las CCDF y las CCLF se generarán entre el tercer y cuarto día posterior al cierre de la quincena y las diferencias se ajustarán con las Notas de Crédito NRF Definitivas.

Se está desarrollando una pantalla que le permitirá a la farmacia ver en cada producto las diferencias de precios para poder controlar y transparentar el cálculo.

Se calcula que un 3% de las recetas de cada quincena se presentan en la quincena posterior generando una distorsión en el cálculo.